

RESOLUCION N° 052/2017

Paraná, 3 de mayo de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que habiendo quedado temporalmente vacante el cargo de Escribiente de la Ufi Concordia, del cual es titular el Agente MAURO SEBASTIAN JAUME BLANCO -quien actualmente se desempeña como Escribiente Mayor Suplente en la UFI Concordia-, que era ocupado por el agente Nicolás Martín Peroni, ya que el mismo fué designado Escribiente Provisorio por concurso de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la misma Localidad, habiendo tomado posesión en la misma en fecha 12-04-2017.-

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación en el cargo de **Escribiente Suplente al Sr. BRUNO MANUEL GALVANI**, quien se encuentra inscripto como único postulante en el Sistema Informático de cobertura de Suplencias, Interinatos y designaciones temporarias, implementado por ese Excmo. S.T.J..-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones Caratuladas: "**PROCURADOR GRAL. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. SR. BRUNO GALVANI - CONCORDIA**" Expte. 18496 F° 46/17 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art.

207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º). DESIGNAR al Sr. **BRUNO MANUEL GALVANI**, D.N.I. N° 35.128.982, en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Juramento y hasta el retorno de su Titular el Agente Jaime Blanco, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Titular de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Toma de Juramento y lo ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios no 186 al STJ, y no 187 a la UFI de Concordia. Coste.



OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En veintinueve de Mayo de dos mil Diecinueve
siendo la hora 9:00 notifiqué a Viviana Pastori

diéndole lectura a la resolución que antecede."



Cont. Viviana Pastori
Ministerio Público de Entre Ríos